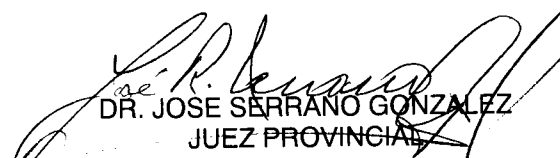
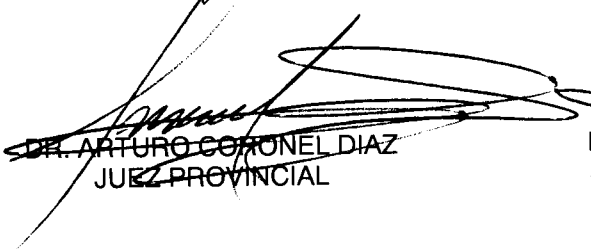


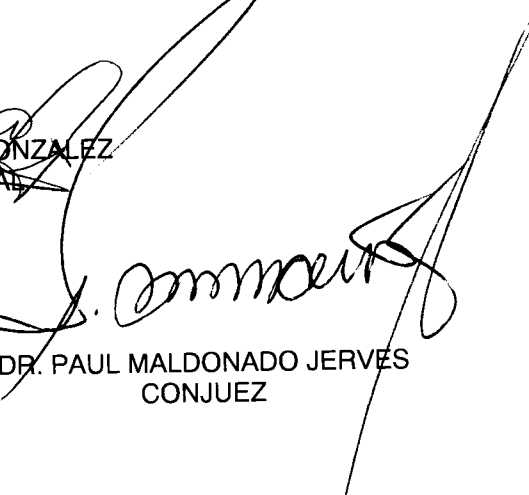
24 de julio

**PRIMERA SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL Y TRANSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL AZUAY.** Cuenca, 6 de septiembre del 2011.- Las 08h34

VISTOS: Comparece el Lcdo. JOSE ALEJANDRO QUILAMBAQUI TENEZACA, Director Provincial de Educación del Azuay y, al amparo de lo dispuesto en Art. 59 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control constitucional, deduce acción extraordinaria de protección a la sentencia dictada por esta Primera Sala Especializada de lo Penal de Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Azuay, dentro de la acción de protección que siguiera ARTURO AVILA LAZO y LILIA YOLANDA VASQUEZ GONZALEZ en contra del la Dirección Provincial de Educación del Azuay, sentencia que fue dictada y notificada 29 de Julio de 2011, a las 10h49, en esta virtud de conformidad con lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone que se remita el expediente completo a la Sala de Admisión de la Corte Constitucional a la brevedad posible, dejando copias certificadas en su lugar, de acuerdo a lo establecido en el penúltimo inciso del Art. 62 ibídem. En cuenta la autorización que confiere a los doctores Dra. Jeanneth Mendieta Vanegas, Dra. Patricia Rosales Martínez y Dr. Raúl Sánchez Sandoval y la casilla judicial señalada en Quito, como no se hace conocer la casilla judicial en la cual debe ser notificado ni la de la parte contraria, con el fin de que se ejerza el legítimo derecho a la defensa, notifíqueseles en las casillas judiciales señaladas en la acción de protección N. 165-11 que origina la presente acción. Oficiese al Juzgado Vigésimo de lo Civil del Cantón Cuenca, para que remita a esta Sala el expediente de primera instancia en originales, dejándose las copias ordenadas a fin de que sean remitidos los originales de la causa, a la Sala de admisión de la Corte Constitucional. En virtud de la acción de personal No. 172-DDCNJA-08, actúe la Dra. María Lorena Palacios como Secretaria Relatora Interina.-. NOTIFIQUESE.-

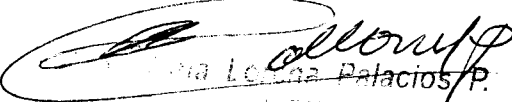
  
DR. JOSE SERRANO GONZALEZ  
JUEZ PROVINCIAL

  
DR. ARTURO CORONEL DIAZ  
JUEZ PROVINCIAL

  
DR. PAUL MALDONADO JERVES  
CONJUEZ

En Cuenca, martes seis de septiembre del dos mil once, a partir de las nueve horas y cuarenta minutos, mediante boletas judiciales notifiqué con la providencia que antecede a: DIRECTOR PROVINCIAL DE EEDUCACION DEL AZUAY, LCDO JOSE QUILAMBAQUI en la casilla No. 575 del Dr./Ab. DIRECCION PROVINCIAL DE EDUACION DEL AZUAY. AVILA LAZO ARTURO, VAZQUEZ GONZALEZ LILIA YOLANDA en la casilla No. 1070 y correo electrónico xpozovidal@hotmail.com del Dr./Ab. POZO VIDAL XAVIER DANILO. Certifico:

PALACIOSL

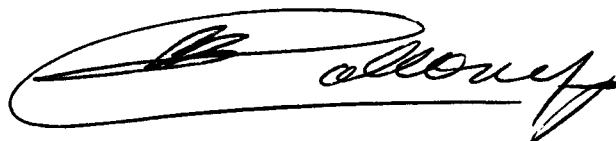
  
Dra. Lorena Palacios P.  
SECRETARIA INTERINA  
PRIMERA SALA ESPECIALIZADA  
RANCHO DE LA CORTE  
DE JUSTICIA DEL AZUAY

RAZON: Siento como tal que mediante oficio No. 225-SPSP-11 dirigido a la Dra. Mónica Pesántez Beltrán Jueza Vigésima de lo Civil del Cantón Cuenca, se dio cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior.- Certifico  
Cuenca, 6 de septiembre del 2011



**Dra. María Lorena Palacios P.**  
SECRETARIA RELATORA INTERINA  
DE LA PRIMERA SALA ESPECIALIZADA  
DE LO PENAL Y TRANSITO DE LA CORTE  
PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL AZUAY

RAZON: Siento como tal que hasta la fecha no se ha remitido por parte del Juzgado Vigésimo del Cantón Cuenca, el proceso signado con el No. 523-11 en ese Juzgado y solicitado mediante oficio No. 225-SPSP-11.- Certifico  
Cuenca, 19 de septiembre del 2011.




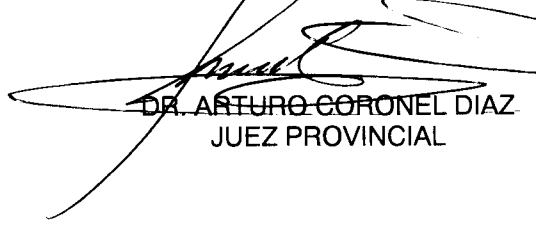
**Dra. María Lorena Palacios P.**  
SECRETARIA RELATORA INTERINA  
DE LA PRIMERA SALA ESPECIALIZADA  
DE LO PENAL Y TRANSITO DE LA CORTE  
PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL AZUAY

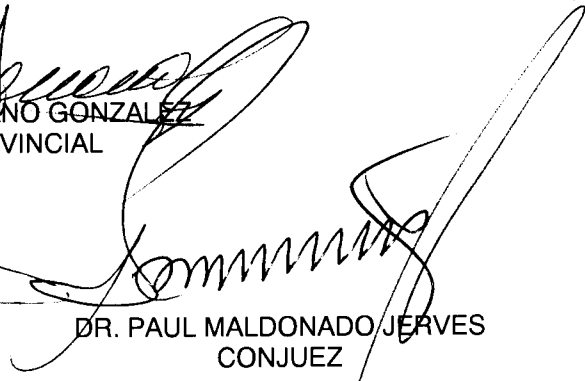
25 de set 11  
Cuenca

**PRIMERA SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL Y TRANSITO DE LA  
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL AZUAY.** Cuenca, 19 de septiembre del  
2011.- Las 09h46

Conforme la razón sentada por la señora Secretaria Relatora Interina, Oficiese nuevamente al Juzgado Vigésimo e lo Civil del Cantón Cuenca, solicitando la remisión del proceso a la brevedad posible y bajo prevenciones de ley.- Cúmplase.

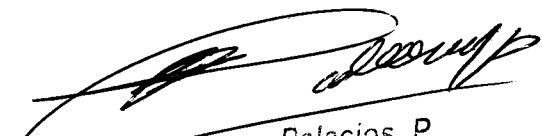
  
DR. JOSE SERRANO GONZALEZ  
JUEZ PROVINCIAL

  
DR. ARTURO CORONEL DIAZ  
JUEZ PROVINCIAL

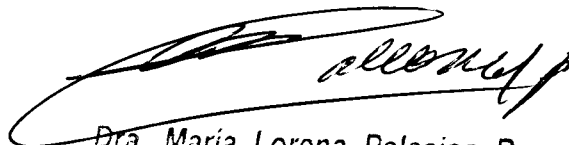
  
DR. PAUL MALDONADO JERVES  
CONJUEZ

En Cuenca, lunes diecinueve de septiembre del dos mil once, a partir de las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué con la providencia que antecede a: DIRECTOR PROVINCIAL DE EEDUCACION DEL AZUAY, LCDO JOSE QUILAMBAQUI en la casilla No. 575 del Dr./Ab. DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION DEL AZUAY. AVILA LAZO ARTURO, VAZQUEZ GONZALEZ LILIA YOLANDA en la casilla No. 1070 y correo electrónico xpozovidal@hotmail.com del Dr./Ab. POZO VIDAL XAVIER DANILO. Certifico:

PALACIOSL

  
Dra. Maria Lorena Palacios P.  
SECRETARIA RELATORA INTERINA  
DE LA PRIMERA SALA ESPECIALIZADA  
DE LO PENAL Y TRANSITO DE LA CORTE  
PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL AZUAY

RAZON: Siento como tal que mediante oficio No. 231-SPSP-11 dirigido a la Dra. Mónica Pesántez Beltrán Jueza Vigésima de lo Civil del Cantón Cuenca, se dio cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior. - Certifico  
Cuenca, 19 de septiembre del 2011



**Dra. Maria Lorena Palacios P.**

SECRETARIA RELATORA INTERINA  
DE LA JUEZA JALFA ESPECIALIZADA  
DE LO CIVIL Y TRANSITO DE LA CORTE  
PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL AZUAY

RAZON: Siento como tal que en esta fecha se obtienen copias certificadas de la acción de protección signada en esta instancia con el No. 165-2011 seguida por ARTURO AVILA LAZO y LILIA YOLANDA VAZQUEZ GONZALEZ en contra de la Dirección Provincial de Educación del Azuay. - Certifico  
Cuenca, 22 DE septiembre del 2011



**Dra. Maria Lorena Palacios P.**

SECRETARIA RELATORA INTERINA  
DE LA JUEZA JALFA ESPECIALIZADA  
DE LO CIVIL Y TRANSITO DE LA CORTE  
PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL AZUAY